

justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.80.49.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Pza. de la Contratación, número 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 16 de enero de 2001.

e) Hora: A las once.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: MA-97/03-P Reparación Bda. Nuestra Señora del Pilar, en Málaga.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Reparación Bda. Nuestra Señora del Pilar, en Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Málaga (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 9 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 91.671.718 pesetas (550.958,12 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 1.833.434 pesetas (11.019,16 euros).

b) Definitiva: 3.666.869 pesetas (22.038,33 euros).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del PCAP.

Núm. de expediente: SE-99/01-P Reurbanización del Polígono Vereda de Osuna, en Arahal (Sevilla).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Reurbanización del Polígono Vereda de Osuna, en Arahal (Sevilla).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Arahal (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 64.641.341 pesetas (388.502,28 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 1.292.827 pesetas (7.770,05 euros).

b) Definitiva: 2.585.654 pesetas (15.540,09 euros).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 6, Categoría d.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del PCAP.

Sevilla, 14 de noviembre de 2000.- El Director General, Juan Morillo Torres.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Tarifa (Cádiz). (PP. 2834/2000).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

#### RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

PROYECTOS, SERVICIOS E INSTALACIONES, S.A. (PROSEIN, S.A.). TARIFA (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	1.155 ptas./abon./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 20 m <sup>3</sup> /trimestre	42 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 20 hasta 35 m <sup>3</sup> /trimestre	54 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 35 hasta 50 m <sup>3</sup> /trimestre	77 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 50 m <sup>3</sup> /trimestre	120 ptas./m <sup>3</sup>
Uso industrial y comercial	
De 0 hasta 50 m <sup>3</sup> /trimestre	62 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 50 m <sup>3</sup> /trimestre	120 ptas./m <sup>3</sup>

Uso oficial		de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
Bloque único/trimestre	113 ptas./m <sup>3</sup>	Abreviaturas. C.T.: Cumplimiento TEAR. R.R.: Recurso de reposición.
Derechos de acometida		Doc. 14731/86. CIF. B-18005710. Pretensados y Construcciones, S.L. Cumplimiento Tear. CT. 926/97.
Parámetro A: 2.543 ptas./mm		Doc. 16201/89. NIF. 24095065-N. Osa Pérez, José Miguel de la. Cumplimiento Tear. CT. 1803/93.
Parámetro B: 20.000 ptas./l/seg.		Doc. 3593/90. NIF. 23624261-H. Rubiño Sánchez, Angeles. Cumplimiento Tear. CT. 7107/97.
Cuota de contratación y reconexión		Doc. 2665/91. NIF. 23444143-J. Zurita Ruz, José. Cumplimiento Tear. CT. 10036/94.
Calibre del contador en mm		Doc. 22512/93. CIF. B-18320804. Alquipat, S.L. Notificación Trámite de Audiencia. Tear. 3839/95.
13	5.543 ptas.	Doc. 8203/91. NIF. 24135857-W. García Martínez, Manuel Miguel. Recurso reposición. R.R. 2224/96.
15	6.743 ptas.	Doc. 15151/92. NIF. 23669994-G. Sánchez Molina, Antonio. Recurso de reposición. R.R. 522/99.
20	9.743 ptas.	Doc. 17958/93. NIF. 23669994-G. Sánchez Molina, Antonio. Recurso de reposición. R.R. 524/99.
25	12.743 ptas.	Doc. 18021/93. NIF. 23669994-G. Sánchez Molina, Antonio. Recurso de reposición. R.R. 525/99.
30	15.743 ptas.	Doc. 2110/94. NIF. 23669994-G. Sánchez Molina, Antonio. Recurso de reposición. R.R. 530/99.
40	21.743 ptas.	Doc. 6840/94. NIF. 23669994-G. Sánchez Molina, Antonio. Recurso de reposición. R.R. 528/99.
50 y superiores	27.743 ptas.	Doc. 28437/94. NIF. 23669994-G. Sánchez Molina, Antonio. Recurso de reposición. R.R. 529/99.
Fianzas		Doc. 24294/94. NIF. 23669994-G. Sánchez Molina, Antonio. Recurso de reposición. R.R. 531/99.
Calibre del contador en mm		Doc. 21733/95. NIF. 23669994-G. Sánchez Molina, Antonio. Recurso de reposición. R.R. 540/99.
13	15.015 ptas.	Doc. 11664/95. NIF. 24111628-S. Martín González, Encarnación. Recurso de reposición. R.R. 739/97.
15	17.325 ptas.	Doc. 27734/95. NIF. 24155093-X. Domingo Piñar, Modesto. Recurso de reposición. R.R. 203/99.
20	23.100 ptas.	Doc. 27939/96. NIF. 25963580-F. Rubio Ortega, José Luis. Recurso de reposición. R.R. 2031/97.
25	28.875 ptas.	
30	34.650 ptas.	
40	46.200 ptas.	
50 y superiores	57.750 ptas.	

Recargo especial transitorio para la Urbanización «El Cuartón»: 85 ptas/m<sup>3</sup> del agua facturada.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de la Gestión de los Tributos Cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se citan a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, C/ Tablas 11 y 13, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30